

- 77** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación, ajustándose a lo dispuesto en el Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 279, de fecha 24 de noviembre de 1977, se publicaron íntegramente las bases y programa para los distintos ejercicios de que consta la oposición.

Las plazas convocadas para la citada oposición tienen la denominación de Auxiliares de Administración General, con el coeficiente retributivo 1,7, siendo el plazo de admisión de solicitudes de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 30 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.701-E.

- 78** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Llanes referente a la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión, como funcionarios de carrera, de las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 del actual, se publican las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión, como funcionarios de carrera, de las siguientes plazas (subgrupo de Servicios Especiales):

Una de Oficial de alfilería, con el coeficiente 1,7; una de Ayudante del Servicio de Limpieza, con el coeficiente 1,5; una de Ayudante de Jardinero, con el coeficiente 1,5; una de Cobrador, con el coeficiente 1,7; una de Ayudante del Encargado del cementerio municipal, con el coeficiente 1,5; una de Oficial electricista, con el coeficiente 1,7; trece de Operarios de los Servicios de Limpieza y Obras, con el coeficiente 1,3, y cinco de Limpiadoras, con el coeficiente 1,3.

Las plazas aludidas están dotadas, además con dos pagas extraordinarias, trienios y restantes retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en estas pruebas selectivas se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Llanes, 19 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.387-E.

- 79** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Maestros de Internados Municipales del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino en los distintos servicios municipales.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 298, de 14 de diciembre del corriente año, publica íntegramente las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 30 de noviembre de 1977 de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Maestros de Internados Municipales del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino en los distintos servicios municipales, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 225.300 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 3,6, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 156.000 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—10.158-A.

- 80** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Moaña sobre oposiciones restringidas a cubrir en propiedad las plazas que se citan.*

El Ayuntamiento de Moaña anuncia convocatoria de oposiciones restringidas para proveer en propiedad entre el personal contratado los siguientes puestos de trabajo:

Tres plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con el coeficiente 1,7, trienios, pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Dos plazas de Guardia municipal, con un sueldo anual cada una de 104.310 pesetas trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Dos plazas de Oficios, con coeficiente 1,3, dotadas de sueldo, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

El personal contratado ha de estarlo con anterioridad al 1 de junio de 1977 y seguir prestando los servicios hasta la publicación de esta convocatoria.

Las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se hallan a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento. Teléfono 310100.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días a contar desde la publicación de esta resolución.

Moaña, 12 de diciembre de 1977.—El Alcalde en funciones.—13.065-E.

- 81** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las oposiciones restringidas para proveer las plazas que se citan.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 284, de fecha 12 de diciembre actual, publica íntegramente las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas restringidas, para proveer las siguientes plazas:

1. Una plaza de Capataz de obras, con el coeficiente 1,9.
2. Una plaza de Vigilante de obras, con el coeficiente 1,7.
3. Dos plazas de Oficiales de la construcción, con el coeficiente 1,7.
4. Una plaza de Auxiliar de recaudación, con el coeficiente 1,5.
5. Plazas de Operarios de la construcción, con el coeficiente 1,3.
6. Una plaza de Encargada de limpieza de las dependencias municipales, con el coeficiente 1,3.
7. Una plaza de Encargada de la Biblioteca Municipal, con el coeficiente 1,7.

Las referidas plazas estarán dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente asignado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Molina de Segura, 13 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.202-E.

- 82** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) por la que se anuncia oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia de la Policía Municipal.*

Se convoca al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia de la Policía Municipal.

La plaza convocada está dotada con un sueldo base anual de 104.316 pesetas, dos pagas extraordinarias, incentivos y demás emolumentos concedidos con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Mondragón, 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde-Presidente.—13.251-E.

- 83** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) por la que se anuncia oposición restringida para la provisión de una plaza de Oficial Mayor.*

Se convoca, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, oposición restringida para la provisión de una plaza de Oficial Mayor, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de la Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Mondragón, 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde-Presidente.—13.250-E.